

Expediente: 4794/03
Carátula: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ CELANO DESPACHOS DE ADUANA S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20279624964 - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR-, -ACTOR
90000000000 - CELANO DESPACHO DE ADUANA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - CASAS, MARIA GUADALUPE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 4794/03



H108012632134

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- c/ CELANO DESPACHOS DE ADUANA S.A. s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 4794/03.-

San Miguel de Tucumán.- Agréguese.- A conocimiento del interesado (Art. 209 inc. 1 CPCT -Ley 9531).- JEG4794/03

Actuación firmada en fecha 21/03/2025

Certificado digital:
CN=VERA Tomas Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298226

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.